

**CONSEJO ACADÉMICO**

Correo-e: consaca@una.ac.cr  
Tel. 2277-3923 / Fax: 2261-0026

---

18 de junio de 2015  
**CONSACA-092-2015**

## **ALCANCE N° 1 A LA UNA-GACETA 12-2015**

Señoras y Señores  
Comunidad Universitaria

Estimadas señoras y estimados señores:

Para su información y los efectos consiguientes, me permito transcribir el acuerdo N° 2 tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el Artículo V, de la sesión ordinaria celebrada el 10 de junio de 2015 Acta N° 16-2015, que dice:

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio CONSACA-075-2015, del 4 de junio de 2015, mediante el cual se comunicó el resultado del Concurso Funder 2016.
2. El oficio VA-DE-235-2015, del 9 de junio de 2015, mediante el cual se comunica al Consejo Académico de un error en el nombre de los responsables de los proyectos que obtuvieron financiamiento de recursos Funder para el año 2016.
3. El análisis del Consejo Académico.

**ACUERDO, POR UNANIMIDAD:**

- A. *MODIFICAR EL POR TANTO DEL ACUERDO COMUNICADO EN EL OFICIO CONSACA-078-2015, DEL 4 DE JUNIO DE 2015, PUBLICADO EN EL ALCANCE N°2 A LA UNA-GACETA N° 10-2015, PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE EN LA COLUMNA DE RESPONSABLES:*

<b>Código</b>	<b>Responsable</b>
306-15	María Marcela Vargas Sibaja
091-15	Ingrid Rojas Hidalgo

- B. *ACUERDO FIRME*

Atentamente,

Francisco González Alvarado  
SECRETARIO

Zita\*

- C. Contraloría Universitaria  
Asesoría Jurídica